

**BASES**

**CONCURSO DE  
CARTELES**

**FIESTAS  
PATRO  
NALES**

**2 0 2 2**



Ayuntamiento de  
Arganda del Rey

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, mayores de edad (en la fecha de recepción).
2. Sólo se admitirá una obra por autor o autora.
3. El tema de los carteles es de libre elección pero, teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Arganda del Rey, es obligatorio incluir la siguiente leyenda: "Fiestas Patronales. Arganda 2022".
4. El formato de los originales será de 88 X 40 cm. en vertical, sin que exista directriz alguna en cuanto a las técnicas y materiales utilizados en la composición del cartel, así como en sus colores, pero se tendrá en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes. El trabajo ganador será imagen de portada del folleto de las Fiestas Patronales que tendrá unas dimensiones de 29,50 X 13,50 cm. El autor del cartel premiado para anunciar las Fiestas Patronales de Arganda del Rey 2022, deberá entregar la obra en soporte digitalizado, en versiones habituales para su reproducción gráfica. La resolución mínima adecuada para una correcta impresión será de 300 PPP (puntos por pulgada) en el caso de dibujos y fotografías. Los formatos de archivo admitidos son JPG, TIFF, EPS. El autor o autora autoriza al organizador a incluir sobre la obra texto y logotipos con el fin último de satisfacer el objeto de este concurso.  
Todas las obras para considerarse válidas serán originales e inéditas. El autor o autora se compromete con la presentación de la obra a garantizar su autoría y originalidad así como que la misma sea inédita.
5. Los trabajos irán montados, obligatoriamente, sobre cartón pluma o soporte rígido, convenientemente embalados. Los trabajos se entregarán con un lema en la parte posterior del cartel. Además incluirán un sobre cerrado con el Anexo I cumplimentado y firmado que contendrá los datos personales del autor o autora (nombre y apellidos, número DNI, dirección y teléfono y dirección de correo electrónico); y en la parte posterior del sobre el mismo lema que figura en el cartel. Todos los trabajos deberán entregarse exentos de la firma del autor/a. Todos los gastos derivados del embalaje, envío y devolución de los trabajos, correrán por cuenta de los concursantes.
6. El plazo de presentación de obras finalizará el día 8 de julio de 2022, a las 20:00 h. Los trabajos se entregarán en el Centro Cultural "Pilar Miró" (C/ Pablo Iglesias, 1 - 28500 Arganda del Rey - Madrid. Telf. 91 871 13 44 - ext. 3), de lunes a viernes, en horario de 9:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 20:00 h. en junio, y de 9:00 h. a 14:00 h. en julio.
7. Se establece un primer y único premio dotado con 700 €, además de la reproducción del cartel como anunciador de las Fiestas de Arganda 2022.
8. El/la ganador/a del premio otorgará al Ayuntamiento la propiedad del cartel, adquiriendo éste en exclusiva todos los derechos económicos de propiedad intelectual inherentes a la obra premiada y podrá libremente proceder a la reproducción, distribución y comunicación pública.
9. El Jurado estará formado según se recoge en la ordenanza municipal para tal efecto siendo los criterios de adjudicación los siguientes: creatividad (40%), calidad (20%) e idoneidad (20%) del trabajo realizado y presentación (20%). El fallo del Jurado será inapelable, haciéndose público el día 11 de julio a las 20:00 h. en el C. C. Casa del Rey. El premio podrá quedar desierto si el Jurado lo estimara oportuno.
10. Los carteles participantes estarán expuestos del 11 al 22 de julio, en el C.C. Casa del Rey. Visitas de lunes a sábado, en horario de 18:00 a 21:00 h. y domingos y festivos de 11:00 a 14:00 h. y de 18:00 a 21:00 h., y en el C.C. Pilar Miró del 2 al 16 de septiembre, solo días laborables de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 h. Con anterioridad a la exposición se verificará que los carteles presentados cumplen con los requisitos. En caso contrario se comunicará al autor o autora que no figurará en la muestra.
11. Las obras no premiadas podrán ser retiradas a partir del día 26 de septiembre y hasta el 28 de octubre de 2022 en el Centro Cultural Pilar Miró, en horario de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. Transcurrido este plazo sin que los autores/as los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y el Ayuntamiento de Arganda podrá disponer libremente de ellos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización alguna.

12. El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación, la conformidad de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.
13. Los/as autores/as de las obras presentadas al concurso autorizan la reproducción de sus obras en publicaciones editadas por el Ayuntamiento, medios de comunicación, redes sociales, páginas web y cualquier otro medio de difusión. Asimismo autorizan la cesión de estas fotografías a medios de comunicación para dar una mayor difusión a este concurso.
14. De conformidad con la normativa vigente en materia de PROTECCIÓN DE DATOS, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad. La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en el CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2022.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos consistentes en nombre y apellidos de concursantes, así como fotografía serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento Arganda del Rey. La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
  - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@ayto-arganda.es](mailto:dpd@ayto-arganda.es).

Al participar en el CONCURSO DE CARTELES DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022 acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente así mismo, la publicación de sus datos en los medios indicados.

# ANEXO I

## Concurso del cartel de las Fiestas Patronales del Ayuntamiento de Arganda del Rey edición 2022

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL AUTOR/AUTORA	
Nombre:	Apellidos:
DNI/NIE/Pasaporte:	Edad:
Domicilio:	
Localidad:	Provincia:
CP:	Telef.:
E-mail:	

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que la obra que presenta al concurso de carteles de las Fiestas Patronales de Arganda del Rey 2022, es de su autoría, así como que las fotos incluidas en el cartel o carteles (si las hubiere), son de su propiedad.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- Asimismo, autoriza al Ayuntamiento de Arganda del Rey a la exposición pública tanto física como electrónica de la obra. Igualmente, renuncia de manera expresa a contraprestación y explotación económica alguna de la citada obra, aunque en la exposición se indique su autoría.
- La participación en el concurso supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por parte de los aspirantes y el fallo del resultado de las votaciones es inapelable.

Arganda del Rey, de de 2022

Firmado:

#### PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de participación en el Concurso de Carteles de Fiestas Patronales 2022. | **Legitimación:** El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | **Destinatarios:** No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.ayto-arganda.es) | **Información adicional:** Consultar el Anexo II – Información adicional protección de datos.